

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1614 /17 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Martin ITURBURU MONEFF, Claudio PETRIS, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Eduardo PINSKER, Mario GLADES y Alejandro PANIZZI actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de “**Juez Penal para la ciudad de Trelew**”, no se han presentado postulantes.-----

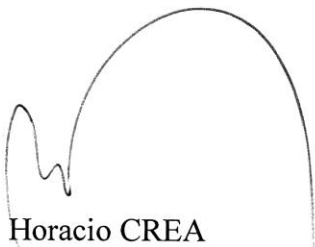
---**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

----1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, debiendo convocarse a nuevo concurso.-----

----2°) Regístrese.-----


Horacio CREA


Claudio PETRIS

Héctor CARMELINO

Mario GLADES

Martín ITURBURU MONEF

Oscar Atilio MASSARI

Martín MONTENOVO

Claudio MOSQUEIRA

Rafael LUCHELLI

Eduardo PINSKER

Alejandro PANIZZI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO